

Análisis de las perspectivas teóricas sobre la noción de violencia, y su relación con la violencia intrafamiliar*

Analysis of theoretical perspectives on the notion of violence,
and its relation to domestic violence

*Juan Gabriel Carmona Otálvaro***

*Jorge Iván Jaramillo Zapata****

Resumen

Partiendo de un análisis crítico reflexivo sobre la noción de violencia, el lector del presente artículo podrá hallar una reformulación o resignificación de la concepción que tradicionalmente han guiado los estudios y/o intervenciones sobre el fenómeno violento. En otros términos, los autores del presente texto pretenden subsanar la dificultad que representa la falta de una rigurosa conceptualización de la violencia. En ese sentido, los investigadores asumen que las implicaciones significantes de la noción superan con creces la limitada concepción que la reduce a la aplicación de una fuerza que posee la intención de causar daño. La noción de violencia en general, y la noción de violencia intrafamiliar en particular, constituyen un intercambio, una especial forma de vincularse con el otro. En ese tipo especial de relación, la influencia o el poder, la fuerza o la potencia, vitalizan los vínculos subjetivos y sociales, dotándolos de nuevos sentidos o formas significantes.

* Este artículo es producto del proyecto de investigación documental denominado Análisis Crítico de la Noción Violencia Intrafamiliar. 2011- 2012, inscrito en el Centro de Investigaciones de UNIMINUTO, Seccional Bello. Leydi Mariam Álvarez Ibarra y Karim Fausto Hincapié Restrepo (estudiantes) participaron de la investigación en calidad de auxiliares.

** Psicólogo. Magíster en Investigación Psicoanalítica. Docente Investigador. Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Programa de Psicología. UNIMINUTO. Seccional Bello. Dirección: Carrera 45N° 22D25, kilómetro 0, autopista Medellín-Bogotá. Tel: (54) 4669200, extensión: 4137. Email: jcarmona@uniminuto.edu.

*** Psicólogo. Magíster en Investigación Psicoanalítica. Docente Investigador. Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Programa de Psicología. UNIMINUTO. Seccional Bello. Email: jjaramillo@uniminuto.edu

A la luz de una renovada concepción sobre la noción de violencia, concluyen los autores de este artículo, podrá vislumbrarse que, más allá de romper las relaciones o los vínculos que establecen los miembros de una familia por medio de la llamada violencia intrafamiliar, ésta última propicia una forma especial de relación que posee una función particular a desentrañar.

Para arribar a la conclusión que sostiene que la violencia en general, y la violencia intrafamiliar en particular, constituyen una fuerza cuya función no se limita a la ruptura de los vínculos que sostienen las relaciones familiares, este artículo inicialmente presenta una introducción al problema; acto seguido continúa con un análisis del término “violencia” y las teorías explicativas del mismo, y finalmente se produce un replanteamiento de la concepción del término objeto de este trabajo, la violencia.

Palabras Clave: función, lenguaje, sentido, violencia, violencia intrafamiliar.

Abstract

From a reflective critical analysis of the notion of violence, the reader of this article may find a reformulation or redefinition of the conception that have traditionally guided the studies and/or interventions on violent phenomenon. In other words, the authors of this text intended to overcome the difficulty of the lack of rigorous conceptualization of violence. In this regard, researchers assume that the significant implications of the concept overcome by far the limited conception that reduces it to the application of a strength that has the intent to cause harm. The notion of violence in general, and the notion of domestic violence in particular, constitutes an exchange, a special way of relating to the other. In this special relationship, the influence or power, the strength or power, vitalizes the subjective and social ties, giving them new meanings or significant ways.

Considering a renewed conception of the notion of violence, the authors of this article conclude it will be glimpsed that, beyond breaking relations or links that establish the members of a family through the so called domestic violence, this last fosters a special form of relationship that has a particular function to unravel.

To reach the conclusion that argues that violence in general and domestic violence in particular, is a force whose function is not limited to breaking the links holding family relationships, this article first, provides an introduction to the problem; thereupon, it continues with an analysis of the term “violence” and explanatory theories of it, and finally it is produced a rethinking of the concept of the term object of this work, the violence.

Keywords: function, language, meaning, violence, domestic violence.

A modo de introducción

Dada la constante presencia del fenómeno violento, y el reconocimiento intelectual, social o publicitario que de allí se deriva, a la violencia intrafamiliar se le ha otorgado el estatuto de una realidad cotidiana, pues su creciente incremento —[en el año 2011 se registraron] unos 50.000 casos de esta naturaleza (Editorial eltiempo.com, 2011)—y consecuencias en los espacios en los cuales se privilegia la intimidad, la protección y la seguridad de la familia (Palacio, 1995), ha logrado que este tipo de violencia sea merecedora de un creciente interés por parte del Estado, organizaciones no gubernamentales, e instituciones académicas que centran sus esfuerzos en tratar de explicar las causas del fenómeno, como en lograr un tipo de intervención acorde con la explicación ofrecida.

El interés que suscita el maltrato o el daño que vivencian los miembros de una familia es debido, en gran medida, a la importancia que esta clase de institución representa para una sociedad. La familia, de acuerdo con la carta magna de Colombia (2010/1991), constituye el órgano base de la sociedad, porque a partir de ella se estructura el conjunto de relaciones que soportan al grupo de personas que comparten una lengua, una cultura y un territorio común, es decir, una sociedad. En razón de ello, la Constitución Política de Colombia dispone que “la honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables”, y en consecuencia, “cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad...” (Constitución Política de Colombia, Artículo 42, p. 13).

Como se evidencia en materiales académicos, informes institucionales, estatutos legales y diversos medios informativos, ese tipo de violencia (intrafamiliar) constituye una problemática que debe ser intervenida, puesto que hace parte de la realidad social e individual que atenta contra la unidad representada por la familia. El establecimiento de las causas, mecanismos o procesos conducentes a este tipo de violencia, ha sido un requisito indispensable en el

propósito de lograr la moderación o eliminación de un fenómeno cuyos estragos en la institución que sostiene a una sociedad, la familia, son inadmisibles sin más.

Asumiendo una postura crítica, y contraria a la que se evidencia en la concepción que reduce la problemática sobre la violencia intrafamiliar a un fenómeno execrable que hace parte de la realidad social e individual de una comunidad o sociedad particular, el análisis crítico-reflexivo que sustentan los autores del presente texto, se ampara en una posición epistemológica de carácter hermenéutico que demuestra que la realidad y sus fenómenos no hacen más que adoptar las formas establecidas por las diversas lenguas. Dicho de otra manera, el presente informe parte de la premisa según la cual la percepción de la realidad está determinada por la expresión lingüística que recibe la misma realidad.

Gracias a la reflexión que en el siglo XX inició la lingüística sobre el lenguaje, y a la importancia que a partir de éste adquirió la noción de discurso, y por tanto de estructura, las Ciencias Sociales y Humanas han adoptado una posición que invita a considerar la realidad como **una categoría dependiente de una lengua; así, la realidad no debe ser pensada como una categoría autónoma, su dilucidación debe partir de su íntima comunión con el registro simbólico que nos caracteriza como seres humanos.**

De acuerdo con Benveniste (1979), un importante lingüista cuyas elaboraciones continúan siendo pertinentes y eficaces en distintos campos del saber, “...el conocimiento del mundo está determinado por la expresión que recibe” (p. 27); en otros términos, puede decirse que es posible explicar la realidad del mundo, pero a sabiendas de que el **saber obtenido se encuentra circunscrito a la estructura de una lengua.** Por esa razón plantea el mismo autor: “El lenguaje reproduce el mundo, pero sometiéndolo a su organización propia” (p. 27).

Las palabras y discursos, en consecuencia, se alzan como un representante de la realidad—símbolos de la misma— puesto que no es

posible su plena aprehensión. Esta característica hace de la expresión lingüística un importante recurso del que no puede prescindir el ser humano, dado que lo define y lo caracteriza en cuanto tal, de igual modo que al mundo o la realidad que habita y sostiene. En razón de ello, plantea el mismo autor, Benveniste:

La existencia de tal sistema de símbolos nos descubre uno de los datos esenciales, acaso el más profundo, de la condición humana: no hay relación natural, inmediata y directa entre el hombre y el mundo, ni entre el hombre y el hombre. Hace falta un intermediario, este aparato simbólico, que ha hecho posibles el pensamiento y el lenguaje (1979, p. 31).

En la misma dirección que sostiene la lingüística, la disciplina antropológica se apoya en la premisa que concibe al ser humano como un animal que interpreta su relación con el mundo que habita (Pérez Burgos, 2009). Es así como los fenómenos o experiencias constituyen representaciones que surgen gracias a la relación entre racionalidad y lenguaje.

Gracias al razonamiento anterior, se deduce que la realidad depende de la influencia del lenguaje. Por ello Pérez Burgos (2009) sostiene:

Todos nosotros [los seres humanos] dependemos del ejercicio interpretativo que nos permite dotar constantemente al mundo de sentido y significación. Esto es así, porque el mundo o la realidad nunca nos revelan su esencia; luego los conocimientos de los que podemos disponer a este respecto, no son espejos de las cosas o de una exterioridad que se nos ofrece sin obstáculos, transparentemente. Por el contrario, todos los conocimientos y las experiencias humanas son traducciones, reconstrucciones, es decir, interpretaciones, sean éstas vivenciales, lingüísticas, conceptuales, estéticas, emocionales, sociales, psíquicas, etc., que se expresan siempre en contextos simbólicos culturales (p. 38).

Con base en la anterior apreciación antropológica y lingüística, debe entonces considerarse que el fenómeno de la violencia intrafamiliar constituye una interpretación, un modo simbólico de aprehender la realidad que vivencian los seres humanos. Dicho de

otro modo, no es aventurado plantear que la experiencia o vivencia de la violencia en el seno de una familia, está determinada por el sentido o significación que el uso de una lengua le ha asignado a la noción violencia intrafamiliar. Dicho de otra manera, esta última es vivenciada de acuerdo con significaciones (daño, maltrato, violación, entre otras) aportadas por una lengua, la cual confiere, como ya se dijo, el estatuto de realidad.

Si se concibe la realidad y sus fenómenos desde esta perspectiva epistemológica (hermenéutica)¹, las consecuencias o implicaciones sobre un problema a resolver no se hacen esperar: la concepción que delimita a la noción violencia intrafamiliar constituye una interpretación, un modo de otorgar sentido o significación, y a su vez, esta misma interpretación o representación le otorga realidad a la definición de la violencia que se expresa en el seno de los vínculos familiares. En otros términos, la violencia, y su calificativo “intrafamiliar”, se instauran gracias a la función de una lengua sobre nosotros, los seres humanos.

En este sentido, los hechos, ideas, vivencias o actos que se desarrollan en el interior de los vínculos familiares y que se inscriben en el campo de la violencia, es representado por el conjunto de significaciones aportadas por una lengua. En consecuencia, las relaciones que establecen los miembros del grupo que se denomina familia, responden de acuerdo a las implicaciones socialmente aceptadas, inclusive bajo la forma del rechazo, que se derivan de la significación del término violencia.

Antes de presentar una concepción alternativa sobre el vocablo violencia, y por tanto, sobre la violencia intrafamiliar, a continuación se presentan y analizan algunas modalidades de interpretación de esa problemática que permitirán soportar de una mejor manera la propuesta que pretenden sostener los autores de este texto.

1 Por cuanto el conocimiento deriva de una lengua que otorga forma a lo real material.

Análisis de la definición de la noción “violencia”

Para Berrío, Grisales y Osorio (2011), aun cuando sólo brindan una descripción y no una definición del término violencia, y **asumen, por ejemplo, que la misma “es algo propio de la humanidad y no debe entenderse como un ente autónomo”** (p. 77); o que la califiquen como “un fenómeno constante que sigue marcando el curso de las sociedades” (p. 77), destacan que se instala en procesos sociales, más que biológicos. Esta apreciación sitúa el objeto de este análisis en un ámbito marcadamente sociocultural; es decir, ubica el fenómeno a considerar **en un territorio en el que el símbolo creado por una lengua determina su función y aplicabilidad**. Quizás por ello, plantea Sanmiguel (1993): “la violencia es el poder de la palabra” (p. 87).

Respaldando el anterior argumento, Berrío et al. (2011), propone que la comprensión de la noción de violencia y sus múltiples interpretaciones, es tan compleja como el fenómeno por medio del cual se expresa; de tal característica, los autores extraen una consecuencia que posee el valor de un hallazgo en el plano del conocimiento: “(..) el uso extensivo y abusivo de la palabra violencia [da cuenta de] la dificultad de su conceptualización” (p. 78).

Una de las principales consecuencias que Berrío et al. (2011) extraen de la anterior premisa, es que la indefinición a la que se ha sometido la noción de violencia, se ha resuelto con certidumbres autosuficientes que no logran nombrar al fenómeno en cuestión, y mucho menos los contextos particulares en los que se desarrolla, por ejemplo, la **violencia propia de las relaciones familiares**.

Para explicar por qué la noción de violencia no se ha conceptualizado adecuadamente, haciéndose inaprehensible y polisémica, Berrío et al. (2011), recurre a un lugar común en el campo de las explicaciones: el marco del conflicto político de un país. En razón de ello, plantea Berrío et al. (2011), pueden encontrarse expresiones como guerra urbana, conflicto armado, lo cual no denota, necesariamente, poca claridad,

sino una diversidad de la violencia que se produce en el contexto de la ciudad.

Sin restarle razón al argumento, consideramos que la noción de violencia sí carece de un sustrato conceptual que delimite el fenómeno, y provea de una potencia explicativa que signifique o resignifique de un modo mucho más adecuado el término en cuestión.

En ese sentido, en el de las diversas explicaciones ofrecidas al fenómeno de la violencia, y en particular la violencia al interior de la familia, aparecen varios puntos de vista que intentan explicarla por enfoques (político, económico, cultural, moral, entre otros). Así, por ejemplo, se piensa la violencia como una realidad endémica, heredada del pasado, y circunscrita a los determinantes del aparato político, en el que la ausencia del Estado se erige como un factor determinante. Una mirada económica indaga la violencia a partir de la condición de miseria y pobreza que rige la vida del ciudadano colombiano. Por último, un punto de vista más piensa la violencia desde una perspectiva holística e integral, a través de la cual se hacen presentes factores históricos que se conjugan con factores económicos, sociales, culturales y políticos, cada uno de ellos con un marcado acento ideológico o valorativo (moral social), que desencadenarían, a su vez, el desarrollo de la intolerancia que deviene en violencia (Palacio, 1995) y (Daza y Zuleta, 1997).

Los anteriores modos explicativos de las causas de la violencia concluyen que las relaciones intersubjetivas en el seno de una familia están mediadas por acciones destructivas –violencia– que abarcan desde el asesinato, las lesiones físicas, hasta la manipulación, el chantaje y el abandono emocional, que sobrevienen como consecuencia de las relaciones de dominación entre los miembros de una familia.

Domínguez (1993) refiere una “cultura de la violencia,” marcada por un acento ideológico que se erige a partir de la constitución de determinados valores morales que influyen en el comportamiento del pueblo colombiano. Como consecuencia de este último punto de vista,

considera que la violencia se graba en la historia individual y familiar, y por tanto, se transmite a la siguiente generación. Las perspectivas de género se alzan como un referente explicativo más en la medida en que son estructurantes de los vínculos violentos en el seno de una familia.

Ahora bien, independientemente del enfoque teórico que trata de explicar el fenómeno de la violencia, todos ellos poseen una concepción con una alta carga valorativa que no puede más que restringir el alcance de la noción de violencia. En efecto, todos estos modelos explicativos asumen que la violencia se define como “la aplicación de una fuerza excesiva a algo o alguien con la intención de causar daño” (Domínguez, 1993, p. 24), y que tiene como consecuencia la ruptura de los vínculos que favorecen la adecuada convivencia con otro ser humano.

Respecto de la noción de violencia ejercida en el ámbito de la familia, basta con aplicar la definición del término, circunscrito a los lazos de parentesco simbólico que unen a un determinado grupo social, para intentar conceptualizarla. En razón de ello, se define la violencia intrafamiliar como “un estado personal, como todo aquello que impide, inhibe o retarda el acercamiento y comunicación en nuestra vida particular. Cada gesto, cada palabra, pensamiento o movimiento tendiente a proteger, justificar o culpar es violencia” (Linares, 1996, p. 42).

En la misma línea de pensamiento, si para el derecho el término violencia da cuenta de la negación o limitación de los derechos individuales o colectivos, como consecuencia, en el seno de una familia, la violencia se presenta como el predominio de la imposición; en otros términos, la palabra se sustituye por la fuerza dada la imposibilidad de presuponer en el otro los mismos derechos y deberes, impidiendo de esa manera el acuerdo o el diálogo (Foronda y Echavarría, 2001).

Cabe apreciar que las anteriores concepciones sobre la violencia intrafamiliar no delimitan adecuadamente el uso del término, puesto que sin ahondar demasiado, se podría plantear que, desde la perspectiva de Linares (1996), Foronda y Echavarría (2001), el término violencia se

aplicaría, en general, a la interacción que llevan a cabo diariamente los seres humanos, y por consiguiente, se tendría que concluir que el ser humano posee la intención de generar daño de una manera constante dado que los vínculos entre las personas, y por consiguiente las acciones que de ellos se derivan, generalmente se encuentran mediados por el privilegio del interés propio, por la interpretación particular de la intención comunicativa que deriva en malentendido.

Así, la definición que se encuentra en la base de los anteriores enfoques explicativos, antes que demostrar la pertinencia de la concepción que se tiene sobre una noción, la difumina haciéndola perder rigurosidad y coherencia, puesto que no logra captar o aprehender la estructura o lógica interna² que guía las relaciones que se califican como violentas, y por tanto, no permite intervenir eficazmente sobre las mismas.

Las violencias, en la diversidad de sus expresiones –política, social, cultural, económica, moral, etc.–, se hacen objeto de análisis en la medida en que parece que se han constituido en una modalidad contemporánea de vínculo, contrariamente a lo que asumen los diversos enfoques antes descritos. Ahora, la estigmatización del término violencia, y en particular la violencia intrafamiliar, introduce cierta desconfianza en el modo como se concibe la misma, ya que, a pesar de los modelos intervencionistas o de prevención, la violencia intrafamiliar continúa siendo preponderante entre los miembros de un grupo familiar adscrito a una sociedad determinada; así, por ejemplo, puede observarse que actualmente, entre el 1 de enero y 5 de mayo del presente año (2013), en Colombia se registraron 11.029 casos de violencia intrafamiliar (Policía nacional, 2013, Descripción estadística)

Con el fin de empezar a introducir la orientación conceptual que pretende este análisis, se hace adecuado reflexionar otro tanto sobre las

2 Esta expresión alude al modo de organización y función de las diversas razones que determinan la relación violenta.

teorías explicativas de la violencia con el objetivo de hacer más propicia tal orientación.

Teorías explicativas de la violencia

Tradicionalmente, la violencia se ha entendido como “el resultado de cierta cultura o ideología que justifica el ejercicio de la [agresión] sobre otros, ya sea por su condición social, raza, etnia y género” (Arteaga, 2007, p. 44). Solidaria de la anterior perspectiva, la violencia se constituye “en un medio para obtener un determinado fin: ganar o mantener el poder sobre algo o alguien” (2007, p. 44), o es vista como

el resultado del cambio en las estructuras sociales, lo cual conduce a un desajuste en los ambientes en los que normalmente desarrollan su vida los grupos sociales, por ejemplo los procesos de modernización, el desgaste de la autoridad, o la expansión de la globalización (Arteaga, 2007, p. 44).

Desajuste ante el cual reaccionan los ciudadanos, ya que la estructura social los mantendría alejados del beneficio de ciertos bienes. Sin embargo, y como ya se sugirió, las explicaciones tradicionales sobre la violencia dejan como estela un sentimiento de vacío, pues enmudecen cuando se enfrentan ante la esterilidad de sus aproximaciones. De acuerdo con Arteaga (2007):

(...)ya sea a través de ofrecer modelos sintéticos que incorporan diversos niveles y escalas de análisis, o de dar cuenta de distintos factores que producen la violencia, lo único que se obtiene regularmente (...) es una mezcla de géneros que deriva en una confusión enorme de los planos de análisis y que lleva a la obtención de yuxtaposiciones de análisis e impresiones, más que a una explicación clara del fenómeno (p.44).

Ahora, como puede apreciarse, es difícil prescindir del carácter causal del fenómeno (dar cuenta de distintos factores que *producen*³ la violencia). Parece que es inevitable referirse a las causas cuando se trata de abordar el problema. No obstante, esta reflexión no pretende

3 La cursiva es nuestra.

centrarse en tal nivel de análisis; antes bien, considera que en la medida que sea abordada y resignificada la concepción que sobre el término se posee, las causas del fenómeno violento podrán ser auscultadas desde otros ángulos, podrán ofrecer nuevos y renovados rendimientos, precisamente a la luz de una nueva concepción.

Dada la importancia que otorga Arteaga (2007) al papel de la acción de los sujetos, ya que concibe que los mismos construyen la violencia a partir de que se crean a sí mismos en la producción de sentido, los autores de este texto proponen centrar el análisis de la violencia, y de la violencia intrafamiliar, en la intencionalidad del individuo que se vincula con el otro de un modo violento.

Haciendo énfasis en la función de la acción de los seres humanos, o en la intencionalidad del individuo que se vincula violentamente, el abordaje de la violencia podría ofrecer un mayor alcance en cuanto a las posibilidades de intervención. Pero esto sólo será posible si, como ya se ha indicado, se concibe el tema de este análisis teniendo en cuenta otros elementos que no se destacan en la actual concepción: “aplicación de una fuerza excesiva a algo o alguien con la intención de causar daño” (Domínguez, 1993, p. 24), y que tiene como efecto la ruptura de los vínculos que favorecen la adecuada convivencia con el otro o semejante.

Resignificación de la concepción sobre la “violencia”. Análisis crítico.

La adopción de la posición epistemológica basada en la hermenéutica, la cual se presentó en el inicio de este texto, permite declarar que la concepción del término violencia, y en particular de la noción “violencia intrafamiliar”, delimita y estructura el fenómeno violento, y las modalidades de intervención sobre el mismo.

Por tanto, el interés por eliminar o moderar “las violencias”, requiere este análisis crítico de la misma noción y su subsidiaria, la violencia intrafamiliar, con el fin de reformular el modo como se la concibe, y de esta manera, lograr nominar un poco más consistentemente lo

que ofrece el mismo fenómeno en el interior de una familia. De una renovada concepción se podrán generar propuestas de intervención o prevención mucho más acordes con la lógica de la experiencia violenta.

La reflexión, entonces, que sobre la violencia intrafamiliar han llevado a cabo disciplinas como la sociología, la psicología y el derecho, se ha basado en un análisis descriptivo sobre el modo cómo se percibe el fenómeno. Cuando se trata del abordaje de las causas que genera la violencia intrafamiliar, las disciplinas antes mencionadas recurren a la relación del fenómeno con la política, la historia, la sociedad, para dar cuenta de una imbricación de factores constitucionales y culturales que, cobijados por la estigmatización del conjunto de valores que rigen a una sociedad en un momento determinado, propician la emergencia del fenómeno en cuestión.

De una manera no explícita, sin embargo, cada una de esas disciplinas da relieve a la dimensión simbólica en el abordaje de la violencia puesto que acentúan la filiación de la misma con determinantes culturales, pero no se reconoce, por ejemplo, que el origen latino del término, el cual tiene por significación “fuerza” o “potencia”, alude a una dinámica vital presente en el origen de la vida; es decir, el término violencia, originalmente se aplicó a la fuerza con poder de oposición y transgresión, en el sentido que es transformadora, creadora, propulsora de vida y libertad (González, 1998).

Cercano a la anterior idea, Roldán (1993) manifiesta que el significado primero del término “atentar” o “violar,” alude a una fuerza vital propia de la vida misma, el cual originalmente se aplicó a la lucha por sobrevivir, y por tanto, se encuentra íntimamente unido al origen de la cultura, ya que para cultivar, morar, o transformar, términos todos relativos a la acción simbólico-cultural, se tuvo que recurrir a la acción violenta. Por ejemplo, plantea Roldán (1993): “para construir una morada el hombre tiene que violar la materia que se opone a esa forma...” (p. 71).

De acuerdo con Walter Benjamin (1991), para llevar a cabo un correcto análisis crítico de la noción de violencia, ésta no debe separarse del dominio de los medios; es decir, no se debe considerar como perteneciente al dominio de los fines. Bajo esta orientación, la violencia constituye un medio utilizado para alcanzar un determinado fin u objetivo, no constituye un fin o finalidad en sí misma, por ejemplo, dominar o ejercer poder sobre otro ser humano.

Ahora, unas líneas atrás quedó consignado que los autores del presente material centran el estudio de la violencia en la función de la acción de los sujetos o en la intencionalidad del que se vincula con el semejante de una manera violenta. No lo hace en el nivel de las causas, puesto que esa dirección, paradójicamente, ha sido la causante de la indiferencia o eliminación del sentido de la acción violenta que vincula a dos o más miembros de una comunidad o grupo.

Por tal razón, es mucho más pertinente asumir que la acción violenta que realiza un ser humano constituye un medio que debe conducir a un fin determinado. Ahora, aun cuando no se le otorgue importancia al fin, debe considerarse que la acción violenta posee una intención portadora de sentido, el cual dota a la misma de un ropaje simbólico, de una lógica que se debe descifrar o develar.

Bajo esta renovada orientación, el sentido de la acción violenta se revelaría y, por tanto, daría a conocer su función; es decir, permitiría determinar la relación implicativa que une a los participantes de la experiencia que se califica como violenta. Por lo demás, es adecuado enfatizar que la función que une a los participantes de la experiencia violenta es única en cada caso. La posición contraria no resulta conveniente puesto que separa la función de la intención particular de quien o quienes se vinculan bajo esa modalidad.

Así mismo, este renovado modo de abordaje de la violencia, debería propiciar la suspensión de adjetivos (maléfica, destructora, mortal) que de una manera peyorativa estigmatizan las formas de vinculación

resultantes del hecho de pertenecer a una determinada sociedad, y por tanto, a una determinada cultura.

La concepción sugerida por los autores del presente texto para abordar la noción de violencia, debería favorecer la moderación de los adjetivos que la reducen a un fenómeno enteramente negativo, puesto que tales adjetivos vician la percepción y el análisis de la misma, además de que amplían el desconocimiento del sentido o lógica inherente a la acción violenta, o promueven su anulación bajo la premisa que indica **que este tipo de acto rompe el sentido que tejen los miembros de una sociedad, o alimenta el sin-sentido propio del fenómeno violento.**

A modo de conclusión

El desarrollo del anterior análisis crítico-reflexivo permite plantear una renovada concepción de la noción objeto de este trabajo: la violencia en general, y la que se deriva de ésta, la violencia intrafamiliar, constituye una fuerza que se ejerce en relación con otro u otros seres humanos; posee una intención, y por lo tanto, una función particular.

Bajo esta propuesta no sería válido afirmar que la aplicación de la fuerza tiene como efecto la ruptura de los vínculos que favorecen la “adecuada” convivencia con el otro o semejante, ya que tal y como se ha insinuado a lo largo de este análisis, el ejercicio de la violencia posee una función que implica necesariamente dos elementos; es decir, si se asume que la violencia posee un sentido y, por consiguiente, una función, es inevitable considerar que vincula a dos o más participantes de la misma.

La violencia entre padres, padres e hijos o entre hermanos, por ejemplo, posee una lógica o sentido aún por develar. De ello depende que el fenómeno pueda ser estudiado de un modo distinto, y probablemente, intervenido de una manera más eficaz.

Referencias

- Arteaga B. (2007). Repensar la violencia. Tres propuestas para el siglo XXI. *Trayectorias. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León*, 23, 44-54.
- Benjamin, Walter. (1991). *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*. España: Taurus.
- Benveniste, E. (1979). *Problemas de lingüística general*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Berrío, A., Grisales M. & Osorio R. (2011). *Violencia y Subjetividad. Narrativas de la vida cotidiana*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Congreso de la República. (2010/1991). Título II. De los Derechos, las garantías y los deberes. Capítulo II. De los derechos sociales, económicos y culturales, artículo 42. En *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Legis Editores.
- Daza G., y Zuleta M. (1997). *Maquinaciones sutiles de la violencia*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Domínguez, M.E. (agosto, 1993). Violencia y solidaridad. *Revista colombiana de psicología*, 2, 23-26.
- Editorial (6 de diciembre de 2011). Otra violencia. *El Tiempo*. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-10891825>
- Foronda M, R. y Echavarría B, L.F. (2001). *Aproximación a la violencia intrafamiliar* (tesis inédita). Universidad de Antioquia, Medellín-Colombia.
- González, J. (1998). Ética y violencia (la vis de la virtud frente a la vis de la violencia). En Sánchez V, A. (Ed.), *El mundo de la violencia* (pp. 139-145). México: Fondo de Cultura Económica.
- Linares A, H. (1996). *Usted, la violencia y la paz*. Bogotá: Editorial Kimpres.
- Palacio V, M.C. (1995). La violencia intrafamiliar. Una realidad social. En L. Franco (Comp), *Memorias. Jornada de reflexión sobre violencia intrafamiliar* (pp. 7-22). Manizales, Colombia: Secretaria de Salud, Alcaldía de Manizales.
- Pérez Burgos, S. (2009). Cultura: lenguaje e interpretación. En O. L. Arbeláez, R. A. Uribe & J. E. Montoya (Comps), *Lengua y Cultura. Lectura y escritura en la Universidad*. 4. (pp. 31-39). Medellín: UPB.
- Policía Nacional, Dirección de Investigación Criminal e Interpol, Observatorio del Delito. Fenómeno de la violencia intrafamiliar. Recuperado de http://www.policia.gov.co/imagenes_ponal/dijin/observatorio/intraviolencia.html
- Roldan, C. (1993). Génesis del vínculo entre cultura y violencia. *Revista colombiana de psicología*, 2, 71-80.
- Sanmiguel, Pio. (1993). Consideraciones previas al estudio de la violencia. *Revista colombiana de psicología*, 2, 81-87.